



EMH S.A.

**Estados financieros e informe
de los auditores independientes**

Año terminado al 31 de diciembre de 2019

CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	2-6
ESTADOS FINANCIEROS	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	10-11
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12-32

ABREVIATURAS

NIA	Normas Internacionales de Auditoría
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US\$	Dólar Estadounidense
IVA	Impuesto al Valor Agregado
SRI	Servicio de Rentas Internas del Ecuador
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Cía. Ltda.	Compañía de responsabilidad limitada
S.A.	Sociedad anónima
C.A.	Compañía anónima
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
APP	Alianza público privada
ISD	Impuesto a la salida de divisas
IFIS	Instituciones financieras internacionales
IR	Impuesto a la renta
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
IBOR	Interbank Offered Rate (Tasa Interbancaria Ofrecida)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE EMH S.A.

Opinión:

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de EMH S.A. que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integrales separado, estado de cambios en el patrimonio separado y estado de flujos de efectivo separado, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas de los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de EMH S.A., al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para la opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con empresa en marcha:

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 donde se indica que, al cierre de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, tanto los accionistas como la Administración de la Compañía tienen planes de iniciar la disolución voluntaria y posterior liquidación de la Compañía, en virtud de una estrategia corporativa. Esta situación genera una incertidumbre sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.

Otros asuntos:

Los estados financieros separados de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro auditor, que expresó una opinión sin calificaciones, con fecha 1 de marzo de 2019.

La Administración de la Compañía prepara estados financieros consolidados, nuestra opinión al respecto de los estados financieros consolidados se presenta por separado.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros separados:

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha. Como se indica en la Nota 2, la Administración se encuentra en proceso de liquidar la Compañía, sin embargo, por asuntos de plazos e incertidumbre, los estados financieros están presentados sobre la base de empresa en marcha.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente a que influyan en las decisiones económicas que los directivos tomen basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Hemos concluido que existe una incertidumbre material, por lo que llamamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros explicada en la Nota 2. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados incluida la información revelada, y revisamos si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las operaciones o actividades para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Somos responsables de la administración, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad información relacionada a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han representado mayor grado de significancia en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual.

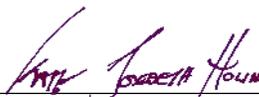
Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otros asuntos a reportar:

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno, estamos en la obligación de emitir una opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Compañía. Nuestra opinión sobre este asunto se emitirá en un informe separado.



6 de julio de 2020
Quito, Ecuador

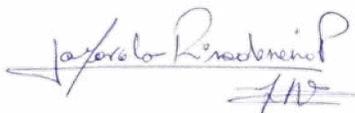


Katia Josébeth Molina Suárez
Socio
Superintendencia de Compañías
Valores y Seguros #1210

EMH S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	Al 31 de diciembre de 2019 US\$	Al 31 de diciembre de 2018 US\$
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	5,485	4,317
Cuentas por cobrar relacionadas	6	75,000	
Total activos corrientes		80,485	4,317
Activos no corrientes:			
Cuentas por cobrar relacionadas	6	28,500,979	24,217,074
Inversiones en subsidiarias	7	2,629,092	929,092
Total activos no corrientes		31,130,071	25,146,166
TOTAL ACTIVOS		31,210,556	25,150,483
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes:			
Otras cuentas por pagar		27,180	59,650
Cuentas por pagar relacionadas	6	52,357	41,857
Total pasivos corrientes		79,537	101,507
Pasivos no corrientes:			
Cuentas por pagar relacionadas	6	26,238,920	20,158,730
Total pasivos no corrientes		26,238,920	20,158,730
Patrimonio			
Capital social	8	5,092,083	5,092,083
Resultados acumulados		(199,984)	(201,837)
Total Patrimonio		4,892,099	4,890,246
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		31,210,556	25,150,483



Ing. Marcelo Rivadeneira
Gerente General

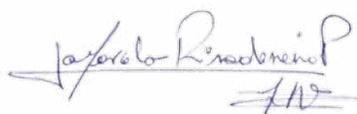


CPA Daniel Tito, Mgtr
Contador

EMH S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Notas	Año terminado al	
		31 de diciembre de 2019 US\$	31 de diciembre de 2018 US\$
Ingresos			
Otros ingresos		37,769	
Ingresos financieros		30	847
Total ingresos		37,799	847
Gastos			
Gastos administrativos	9	35,793	102,500
Gastos financieros		153	196
Total gastos		35,946	102,696
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		1,853	(101,849)



Ing. Marcelo Rivadeneira
Gerente General



CPA Daniel Tito, Mgtr
Contador

EMH S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	Capital social	Aportes futuras capitalizaciones	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5,092,083		(201,837)	4,890,246
Utilidad del ejercicio			1,853	1,853
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5,092,083		(199,984)	4,892,099

	Capital social	Aportes futuras capitalizaciones	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4,992,083	16,130,000	(99,988)	21,022,095
Aumento de capital	100,000	(100,000)		
Reclasificación de saldos		(16,030,000)		(16,030,000)
Pérdida del ejercicio			(101,849)	(101,849)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5,092,083		(201,837)	4,890,246



Ing. Marcelo Rivadeneira
Gerente General



CPA Daniel Tito, Mgtr
Contador

EMH S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	Año terminado al	
	31 de diciembre de 2019 US\$	31 de diciembre de 2018 US\$
FLUJOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo pagado a proveedores y otros	(30,647)	(25,446)
Otros ingresos	30	847
FLUJO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(30,617)	(24,599)
FLUJOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Préstamos a compañías relacionadas, neto	(6,058,905)	(2,899,182)
FLUJO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(6,058,905)	(2,899,182)
FLUJOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Financiamiento de accionistas y relacionados, neto	6,090,690	2,568,530
FLUJO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	6,090,690	2,568,530
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,168	(355,251)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	4,317	359,568
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	5,485	4,317



Ing. Marcelo Rivadeneira
Gerente General

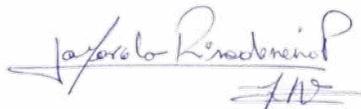


CPA Daniel Tito, Mgtr
Contador

EMH S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL FLUJO DE EFECTIVO
USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

	Año terminado al	
	31 de diciembre de 2019 US\$	31 de diciembre de 2018 US\$
FLUJOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida del ejercicio	1,853	(101,849)
Ajustes por partidas que no representan desembolsos de efectivo		
Provisiones efectuadas	27,153	59,650
Reversión de provisiones	(37,697)	
Bajas de otros activos		17,600
Movimiento de activos y pasivos		
Otras cuentas por pagar	(21,926)	
FLUJO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(30,617)	(24,599)



Ing. Marcelo Rivadeneira
Gerente General



CPA Daniel Tito, Mgtr
Contador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

1 Información general

EMH S.A. fue constituida en el año 2012. En el año 2015, cambió su denominación de Energy Operation Ecuador S.A. ENOPECSA a EMH S.A. Tiene por objeto principal el dedicarse a realizar inversiones a nombre propio, en acciones y participaciones de compañías, empresas o entes comerciales existentes o por constituirse en el futuro con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y así conformar un grupo empresarial.

La actividad de la Compañía es mantener inversiones en las compañías del grupo, conformado por: Condormining Corporation S.A., Corporación FJTX Exploration S.A., Condor Mine S.A. y Bestminers Ecuador S.A.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2 Empresa en marcha

A la fecha de aprobación de los estados financieros, tanto los accionistas, como la Administración de EMH S.A., por un tema de estrategia corporativa, tienen la intención de proceder con la disolución anticipada y posterior liquidación de la Compañía, en virtud de lo establecido en la Ley de Compañías.

A la fecha de los estados financieros no existe una resolución formal por parte de los accionistas sobre este asunto, ni existen plazos establecidos sobre el mismo, por lo que los estados financieros separados adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de empresa en marcha.

3 Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros separados son las siguientes:

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados adjuntos son responsabilidad de la Administración de la Compañía y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y en cumplimiento de lo establecido en las resoluciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

3.2 Moneda funcional

Los estados financieros separados están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de uso local en la República del Ecuador y constituye la moneda funcional de presentación de la Compañía.

3.3 Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre las bases del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

3.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

Se registran los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso. La Compañía para reconocer sus inversiones a corto plazo como efectivo y equivalentes de efectivo toma inversiones que tienen un plazo menos a 3 meses.

3.5 Instrumentos financieros

3.5.1 Activos financieros

La Compañía reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender un activo financiero.

3.5.1.1 Cuentas por cobrar relacionadas y otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro.

Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

3.5.1.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar relacionadas, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de estimación. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de estimación se reconocen con el estado de resultados.

3.5.1.3 Baja de un activo financiero al costo amortizado

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere el activo financiero desapropiándole de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del mismo; o cuando retenido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

3.5.2 Pasivos financieros y patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

3.5.2.1 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconocen en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

3.5.2.2 Cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios previamente acordados. Los préstamos con relacionadas se registran subsecuentemente a su costo amortizado que no varía de su costo inicial por cuanto no genera intereses y no se han establecido plazos de vencimiento.

3.5.2.3 Baja de un pasivo financiero

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año que ocurran.

3.6 Inversiones en subsidiarias

Las inversiones en subsidiarias se reconocen inicialmente y se miden posteriormente al costo. Las subsidiarias son aquellas entidades controladas por la Compañía, el control comprende los siguientes elementos: poder sobre la participada; exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

3.7 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación.

3.8 Impuesto a la renta

Se basa en la utilidad gravable tributaria registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

3.9 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se registran con base en el método de devengado, se mide por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas que la Compañía pueda otorgar y sin incluir impuestos ni aranceles.

3.10 Gastos administrativos

Son registrados al costo histórico. Se reconocen a medida que son incurridos independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo que se conocen.

3.11 Normas Internacionales de Información Financiera que entraron en vigencia durante el año

Durante el año entraron en vigencia las siguientes normas, la adopción de estas normas en lo aplicable por la Compañía no tuvo efectos significativos.

NIIF	Título	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 3	Combinaciones de negocio	Aclaración de reconocimiento de nueva medición de combinaciones de negocios	01/01/2019
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	Aclaración de reconocimiento de nueva medición de acuerdos conjuntos	01/01/2019
NIC 12	Impuestos a las ganancias	Aclaración del tratamiento fiscal de los dividendos con el reconocimiento	01/01/2019

3.11 Normas Internacionales de Información Financiera que entraron en vigencia durante el año (Continuación)

NIIF	Título	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
NIC 23	Costos por préstamos	Aclara los costos de endeudamiento pendientes de los activos que están listos para su venta o uso.	01/01/2019
NIIF 16	Arrendamientos	Nueva NIIF que cambia la forma en que las entidades deben contabilizar y presentar contratos de arriendo. La nueva NIIF se aplica tanto a los arrendadores como a los arrendatarios. Un cambio significativo es que los contratos de alquiler ahora tendrán que crear un activo de alquiler y un pasivo de alquiler.	01/01/2019
NIC 19	Beneficios a empleados	Cambia el tratamiento contable y presentación de cambios y liquidaciones de planes de jubilación.	01/01/2019
NIIF 9	Instrumentos financieros	Se agregó una sección para abordar las características de prepago con compensación negativa.	01/01/2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Aclaración que debe tratar inversiones de largo plazo de acuerdo con la NIIF 9 si no aplica la metodología de patrimonio.	01/01/2019

3.12 Normas nuevas, revisadas y emitidas, pero aún no efectivas

Existen Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) pero para el periodo bajo revisión aún no entran en vigencia. A continuación, un detalle de las normas nuevas y revisadas emitidas y la fecha de entrada en vigencia:

NIIF	Título	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
IFRS 3	Combinaciones de negocios	Aclaraciones de lo que constituye un negocio y grupo de activos.	01/01/2020
Marco Conceptual	Marco Conceptual	Nuevos conceptos para la medición, divulgación y presentación. Mejoras generales, aclaraciones y actualizaciones.	01/01/2020

3.12 Normas nuevas, revisadas y emitidas, pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF	Título	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 17	Contratos de Seguros	Nuevas NIIF, relativas al tratamiento contable, presentación y medición de contratos de seguros.	01/01/2021
IBOR	IBOR reforma	Algunos cambios en los requisitos en la aplicación de contabilidad de coberturas en vista del IBOR Reforma.	01/01/2020
NIC 1	Presentación de los estados financieros	Enfoque en la clasificación de pasivos entre corto y largo plazo en base de condiciones que existan al fin del periodo y no con el criterio de la administración.	01/01/2022

La Administración de la Compañía basada en su análisis considera que la adopción de las normas emitidas, mencionadas anteriormente, no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros en su respectivo periodo de aplicación.

4 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros separados. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los principales supuestos en relación con hechos futuros propensos a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza pueden causar ajustes a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros de los próximos años, se presentan a continuación:

4.1 Cuentas dudosas e incobrables

La estimación para cuentas dudosas e incobrables de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, con base en una evaluación de los recursos futuros que puedan obtener sus subsidiarias. La estimación para cuentas dudosas se carga a los resultados integrales del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos. La Administración no estima que exista deterioro de las cuentas por cobrar.

5 Efectivo y equivalentes al efectivo

Corresponde al efectivo mantenido en las cuentas corrientes que la Compañía mantiene en Banco de la Producción S.A.

6 Transacciones y saldos con partes relacionadas

Las transacciones de activos con compañías relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado al	
				31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Corporación FJTX Exploration S.A.	Control	Préstamos	Ecuador	106,724	77,430
Luminex Services Ecuador LS-EC S.A.	Administración	Préstamos	Ecuador	75,000	
Condormining Corporation S.A.	Control	Préstamos	Ecuador	5,900,652	2,813,630
Bestminers Ecuador S.A.	Control	Préstamos	Ecuador	29,000	7,122
Condor Mine S.A.	Control	Préstamos	Ecuador		1,000
				6,111,376	2,899,182

Las transacciones de pasivos con compañías relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado al	
				31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Condormining Corporation S.A.	Control	Préstamos	Ecuador	10,500	19,683
Bestminers Ecuador S.A.	Control	Préstamos	Ecuador	150	
Ecuador Gold Holding Ltd.	Control	Préstamos	Canadá	6,080,190	2,568,530
				6,090,840	2,588,213

6 Transacciones y saldos con partes relacionadas (Continuación)

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

Cuentas por cobrar corrientes	País	AI	
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Luminex Services Ecuador LS-EC S.A.	Ecuador	75,000	
		75,000	

Cuentas por cobrar no corrientes	País	AI	
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Condormining Corporation S.A.	Ecuador	27,825,671	23,625,019
Bestminers Ecuador S.A.	Ecuador		23,122
Corporación FJTX Corporation S.A.	Ecuador	674,308	567,933
Condor Mine S.A.	Ecuador	1,000	1,000
		28,500,979	24,217,074

Cuentas por pagar corrientes	País	AI	
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Condormining Corporation S.A.	Ecuador	52,357	41,857
		52,357	41,857

Cuentas por pagar no corrientes	País	AI	
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Ecuador Gold Holding Ltd.	Canadá	26,238,920	20,158,730
		26,238,920	20,158,730

7 Inversiones en subsidiarias

		AI	AI
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Condormining Corporation S.A.		2,598,300	898,300
Corporación FJTX Exploration S.A.		30,792	30,792
	7.1	2,629,092	929,092

7 Inversiones en subsidiarias (Continuación)

7.1 Corresponde a las siguientes inversiones:

Cuentas por pagar no corrientes	Actividad económica	Participación accionaria nominal al	
		31/12/2019	31/12/2018
		%	%
Condormining Corporation S.A.	Minería	90	90
Corporación FJTX Exploration S.A.	Minería	99	99

A continuación, un detalle del movimiento:

		Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Saldo inicial		929,092	929,092
Incrementos	7.2	1,700,000	
		2,629,092	929,092

7.2 Durante el año la Compañía trasladó US\$1,700,000 de la deuda que mantenía por cobrar a Condormining Corporation S.A. a inversiones por el incremento en el costo de su inversión.

8 Patrimonio

8.1 Capital social

El capital social autorizado consiste en 5,092,083 acciones, a razón de US\$1 por acción.

8.2 Resultados acumulados

La Ley de Régimen Tributario Interno permite la compensación de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

9 Gastos administrativos

	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Honorarios profesionales	3,706	2,016
Gastos legales	3,475	20,643
Provisiones	27,153	79,333
Otros	1,459	508
	35,793	102,500

10 Impuestos

10.1 Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente

	AI	AI
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Utilidad (pérdida) del ejercicio	1,853	(101,849)
Gastos no deducibles	1,429	37,697
Ingresos no sujeto de impuesto a la renta	(37,697)	
Pérdida sujeta a amortización en períodos subsiguientes	(34,415)	(64,152)

11 Precios de transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislatura tributaria, con vigencia a partir del año 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. De acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-0000045105 del 27 de mayo de 2015, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3,000,000 deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de operaciones con partes relacionadas, y el informe de precios de transferencia cuando sus operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$ 15,000,000.

La Compañía no ha superado los umbrales establecidos para la presentación del informe integral de precios de transferencia, sin embargo, está obligada a presentar anexo de operaciones con partes relacionadas.

12 Consolidación de estados financieros

La NIIF 10 “Estados financieros consolidados” establece la necesidad de las entidades controladoras para emitir estados financieros consolidados. La Compañía es controladora de forma directa e indirecta de las compañías: Condormining Corporation S.A., Corporación FJTX Exploration S.A., Condor Mine S.A. y Bestminers Ecuador S.A. y como tal deberá efectuar la consolidación de los estados financieros. Los estados financieros consolidados se presentan de manera separada a los estados financieros adjuntos.

13 Instrumentos financieros y gestión de riesgos financieros

13.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación, un detalle de instrumentos financieros por categoría:

	Año terminado al	
	31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Activos financieros medidos al costo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	5,485	4,317
	5,485	4,317
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por cobrar relacionadas corrientes	75,000	
Cuentas por cobrar relacionadas no corrientes	28,500,979	24,217,074
	28,575,979	24,217,074
Pasivos financieros al costo amortizado		
Cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas por pagar corrientes	79,537	101,507
Cuentas por pagar relacionadas no corrientes	26,238,920	20,158,730
	26,318,457	20,260,237

13.2 Gestión de riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Compañía constituyen las cuentas por pagar a relacionadas. El propósito principal de estos instrumentos financieros es obtener financiamiento para las operaciones de la Compañía.

Por la naturaleza de sus actividades, los principales riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía son riesgo de tasa de interés, de crédito, de liquidez los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

13.2 Gestión de riesgos financieros (Continuación)

Las políticas de Administración de riesgos de la Compañía permiten identificar y analizar los riesgos, determinan su magnitud, proponen controles y medidas adecuadas y su aplicación de manera efectiva.

La Administración revisa y acuerda políticas para administrar estos riesgos que son resumidas a continuación.

13.2.1 Riesgo de crédito

La Administración realiza flujos de efectivo a menudo para controlar, gestionar y mitigar el riesgo de crédito. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no mantiene créditos vencidos sin provisión que incrementen el riesgo de pérdidas, por cuanto considera que los préstamos que ha efectuado a sus relacionadas serán recuperados en su totalidad.

13.2.2 Riesgo de liquidez

La Administración realiza análisis y revisiones de sus requisitos de flujos de efectivo al corto y mediano plazo. La Compañía depende del financiamiento que le proporciona su Holding en el exterior para generar flujos de efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez. Cualquier déficit en la liquidez es provisto por préstamos con su relacionada del exterior.

13.2.3 Riesgo de tipo de cambio

Todas las transacciones, compras y ventas se realizan en dólares de los Estados Unidos (la moneda legal en Ecuador). Por lo tanto, hay bajos riesgos en relación con el tipo de cambio.

13.2.4 Riesgo gestión de capital

La Administración monitoriza y analiza el capital de la Compañía para garantizar que pueda realizar operaciones diarias de acuerdo con su giro de negocio y riesgos que enfrentan en el corto y mediano plazo. Los planes a largo plazo y las expansiones propuestas en las operaciones se realizan junto considerando los requisitos de capital de la Compañía.

Durante el año no existen cambios en las políticas de capital de la Compañía.

14 Cumplimiento de los principales contratos y acuerdos

A la fecha de los estados financieros la Compañía se encuentra cumpliendo, en lo que le compete, los contratos y acuerdos adquiridos con terceros.

15 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

La Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera emitida el 29 de diciembre de 2017 y actualizada el 21 de agosto de 2018 crea nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria:

Beneficios tributarios para microempresarios

- Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario US\$100,000 a US\$300,000.
- Las microempresas no pagarán anticipo mínimo de Impuesto a la Renta.
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.
- Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional incluido el sector manufacturero, cuya producción tenga un componente nacional superior al 50%.

15 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera: (Continuación)

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- La bancarización es obligatoria para deducir gastos en pagos iguales o mayores a US\$1,000.

Transparencia Fiscal

- Se establece la interoperabilidad con la Superintendencia de Compañías para la actualización de información societaria y con otras instituciones que generan información relacionada con catastros, para el acceso a la información de predios rurales y urbanos.
- Se establece una norma anti - paraísos fiscales sobre la aplicación de exenciones (de IR en relación con dividendos en proyectos APP; ISD en pagos al exterior por financiamiento externo a IFIS o pagos en proyectos APP) y deducciones (gastos por intereses en financiamiento externo), salvo que se cumplan condiciones, requisitos y estándares fijados por el Comité de Política Tributaria.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal.

16 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal emitida el 21 de agosto de 2018, propone un plan de estabilidad económica a largo plazo, así también plantea incentivos para atraer nuevas inversiones al país, tanto internas como externas, fomentando el empleo y dinamizando la producción y la economía.

16 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: (Continuación)

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la economía popular y solidaria

Para sociedades actuales y nuevas sociedades

Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

16 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: (Continuación)

- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de estos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleo química, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agro asociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

16 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: (Continuación)

- Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de los programas.
- Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

17 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria:

Leyes que serán aplicadas en el año 2020.

Eliminación del anticipo del impuesto a la renta

Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

17 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria: (Continuación)

Creación del régimen impositivo para microempresas

Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.

Distribución de dividendos

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del Impuesto a la Renta, que se distribuyan a partir del año 2020 por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del Impuesto a la Renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales.

Se simplifica la fórmula para calcular y retener el Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención del Impuesto a la Renta.

Jubilación patronal y desahucio

Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.

Contribución única temporal

La Contribución Única y Temporal se grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del Impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

17 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria: (Continuación)

Impuesto a la salida de divisas

Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.

Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

Impuesto al valor agregado

Están gravados con tarifa 0% los siguientes productos:

- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 hp, incluyendo los utilizados en la actividad agropecuaria u otro cultivo agrícola;
- Glucómetro, tiras reactivas para medición de glucosa; bombas de insulina; marcapasos.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

Otros

Están gravadas las importaciones de servicios digitales, el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting) y computación la nube (cloud computing).

18 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

El 11 de marzo de 2020, posterior al periodo al que se informa, la Organización Mundial de la Salud declaró la propagación del COVID-19 como pandemia. Posteriormente, el 16 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID-19 en Ecuador, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras, que se espera afecten de manera significativa las actividades económicas del país y los mercados en general, esto incide en una baja en el precio del petróleo y por ende los presupuestos económicos han sido presionados afectando de forma internacional al Ecuador.

A la fecha de emisión de los estados financieros se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujo de efectivo de la Compañía.

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al periodo sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajustes y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujo de efectivo de la Compañía.

19 Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por el Gerente General el 6 de julio de 2020 y serán presentados a los accionistas para su posterior aprobación, en opinión de la Gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



Ing. Marcelo Rivadeneira
Gerente General



CPA. Daniel Tito, Mgtr
Contador



info@tlmroyal.com



www.tlmroyal.com



+593 (0)2 333 0529



TLM Royal, Edificio Vitra, Oficina 404, Piso 4, Av. República de El Salvador N35-60 y Portugal, Quito, Ecuador